

Desafíos y Oportunidades de la Revisoría Fiscal

2 de septiembre de 2019

Cali – Año 2019

Agenda – Ejes Temáticos

✓ Responsabilidades en relación con:

➤ *Empresa en marcha* (NIA 570)

➤ *Al fraude* (NIA 240)

➤ A la comunicación de *“cuestiones claves de auditoría”* – KAM (NIA 701)

✓ Alcance de la labor del RF frente a la auditoría financiera, cumplimiento y *evaluación de control interno*

Cali – Año 2019

Algunas consideraciones...

- Normas contables y de aseguramiento internacionales: un lenguaje común en un mundo de negocios global.
- Entendimiento y expectativas del rol de la Revisoría Fiscal diferentes por parte de la profesión contable, los supervisores, los reguladores, las empresas y otros interesados en los Estados Financieros.
- Código de Comercio anterior a la adopción Normas contables y de aseguramiento internacionales.

Cali – Año 2019

Empresa en Marcha - NIA 570

El auditor evaluará si se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada y concluirá sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento para la preparación de los estados financieros

CAPACITACIÓN del auditor que le permitan adecuadamente, evaluación de flujos de caja, supuestos financieros de las empresas, consideraciones de hipótesis, elaboraciones especiales de modelos financieros, cálculo e interpretación de indicadores para evaluar el principio de empresa en funcionamiento

Cali – Año 2019

Responsabilidades con Respecto al Fraude en una auditoría financiera – NIA 240

- La responsabilidad del auditor es obtener seguridad razonable de que los EEFF están libres de errores materiales debido a fraude o error
- Requerimientos de la NIA 240 en relación con el fraude en una auditoría de EEFF
 - **Escepticismo** profesional
 - Discusiones del **equipo** sobre factores de riesgo de fraude
 - Procedimientos de identificación y valoración de **riesgo** de fraude
 - **Respuesta** a los riesgos de fraude
 - **Representaciones** escritas
 - **Comunicaciones** con la administración y con los encargados del gobierno

Cali – Año 2019

Responsabilidades con Respecto al Fraude en una auditoría financiera – NIA 240

- Precisiones sobre las características del fraude:
 - Los errores en los EEFF pueden deberse a fraude o error. Lo que los distingue es la **intencionalidad**
 - El fraude es un concepto amplio. No obstante el RF está interesado en aquel que causa un **error material en los EEFF**
 - Los errores relevantes para el RF son a) Los que resultan de información financiera fraudulenta y b) Los que resultan del uso indebido de los activos
 - El auditor no es responsable de determinar si desde **el punto de vista legal** se ha cometido un fraude
- La **responsabilidad primaria** por la prevención y detección del fraude es de la administración.

Cuestiones Claves de Auditoria (“KAM”) – NIA 701

- Esta norma constituye un aporte de **transparencia** y claridad al proceso de auditoría de estados financieros
- Requiere hacer la debida **divulgación** y comunicación porque no es un asunto solamente de contadores, también es un asunto de la administración, de la alta dirección y al grupo de interés que vaya a hacer la aplicación de esta norma
- Esta norma representa un cambio importante y significativo que significan **desafíos**:
 - ✓ Para los revisores fiscales y/o auditores externos- empezar a analizar cuestiones claves de auditoría desde la fase de planeación.
 - ✓ Se demandarán más horas de trabajo de parte del RF y AE en la comunicación con la Gerencia y Gobierno Corporativo y en la redacción de dicha sección
 - ✓ Para la Administración demandará un esfuerzo adicional en el entendimiento y discusión del nuevo requerimiento de información
 - ✓ Para la comunidad de negocios, implicaría un cambio en el modelo de informe que podría generar confusión.

Cali – Año 2019

Alcance de la Labor de la Revisoría Fiscal



**AUDITORIA
FINANCIERA**



**LABORES DE
CUMPLIMIENTO**

**EVALUACIÓN
CONTROL
INTERNO**



Cali – Año 2019

Alcance de la labor de la Revisoría Fiscal (cont)

- El alcance del Revisor Fiscal frente a la auditoría financiera es **emitir una opinión** sobre la razonabilidad de la información incluida en los Estados Financieros
- Revisor Fiscal debe pronunciarse sobre si la entidad ha dado **cumplimiento** a los **Estatutos Sociales** y si la Administración ha dado cumplimiento a las **decisiones del Máximo Órgano Social**
- El Revisor Fiscal se debe **pronunciar** sobre si hay y si son adecuadas las medidas de control interno
- La práctica es evaluar el control interno para determinar el alcance la auditoría financiera

Cali – Año 2019

Alcance de la labor de la Revisoría Fiscal (cont)

CI Solo a efectos de
determinar el
alcance, naturaleza
y oportunidad de
sus procedimiento

Emitir una opinión
sobre el CI (¿Marco
de Referencia?)



Cali – Año 2019

Alcance de la labor de la Revisoría Fiscal (cont)

Consideraciones en la evaluación del control interno de reporte de información financiera con el propósito de dar aseguramiento:

- Debe existir un marco de referencia aplicado por la administración
- El Control Interno de reporte de información financiera debe estar implementado y evaluado (realizar pruebas) por parte de la administración
- Una adecuado control interno debe evitar la existencia de errores materiales en los Estados Financieros
- Las auditorías de control interno tienden a ser más complejas

Cali – Año 2019

Reflexiones Finales

- ✓ Fortalecer la INDEPENDENCIA revisando las incumbencias de la profesión contable
- ✓ ARMONIZACIÓN del Código de Comercio y leyes aplicables a la profesión contable con los marcos normativos implementados desde la Ley 1314 del 2009
- ✓ Modelo de Capacitación Continua
- ✓ Fortalecer la Responsabilidad de los Órganos de Gobierno Corporativo

Cali – Año 2019